	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**	

Contrato N°	635	**Año de Suscripción**	2018	**Clase de Contrato**	INTERADMINISTRATIVO

OBJETO DEL CONTRATO

Aunar esfuerzos técnicos, organizacionales y financieros para implementar las medidas de protección previstas en los numeral 8 y 9 del artículo 2.4.1.3.6 del Decreto 1066 de 2015 en pro de los dirigentes, miembros y sobrevivientes de la Unión Patriótica y el Partido Comunista Colombiano; las cuales fueron aprobadas por el CERREM en reunión del 30 de enero de 2018 y adoptadas mediante Resolución 0472 del 02 de febrero de 2017 emitida por la Dirección General de la UNP.

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombre O Razón Social: CORPORACIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS REINICIAR

NIT. 830.061.646-1	**C.C.**

Si hubo cesión del contrato, indique los datos de cesionario.

Nombre O Razón Social: N/A

NIT.	**C.C.**

VIGENCIA DEL CONTRATO

Plazo Inicial: Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Fecha de Inicio: 28/08/2018

Fecha Final: 31/12/2018

PRORROGA 1

Plazo Prorrogado: N/A

Fecha de Inicio: N/A

Fecha Final: N/A

PRORROGA 2

Plazo Prorrogado: N/A

Fecha de Inicio: N/A

Fecha Final: N/A

SUSPENSIONES

Plazo Suspensión: N/A

Fecha de Inicio: N/A

Fecha Final: N/A

	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**	

VALOR DEL CONTRATO					
Fecha			**D**	**M**	**A**
Valor Inicial:	$988.000.000		28	08	2018
	Aporte UNP	Aporte Reiniciar			
	$760.000.000	$228.000.000			
Valor total del contrato	$988.000.000				

*** En caso de tener más Adiciones insertas las filas necesarias.

GARANTIAS O POLIZAS				
Amparo	**N° de Póliza**	**Vigencia**	**Valor Asegurado ($)**	**Compañía Aseguradora**
Devolucion del pago anticipado	36-44-101042050	29/08/2018-31/12/2018	$380.000.000	Seguros del Estado S.A.
Cumplimiento del contrato	36-44-101042050	29/08/2018-30/04/2019	$98.8000.000	Seguros del Estado S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	36-44-101042050	29/08/2018-30/04/2019	$49.400.000	Seguros del Estado S.A.

***Las fechas de Vigencia deben estar en formato (dd/mm/aaaa).

PAGOS EFECTUADOS		
FECHA	N° Orden de Pago	Valor Pagado
18/10/2018	324617118	$380,000,000
17/12/2018	399978318	$74,099,265
6/02/2019	16403619	$234,613,046
Total Pagado		**$688,712,311**

ESTADO FINANCIERO APORTE UNP

Concepto	**Valor**
Valor Inicial del Contrato	$760,000,000
Valor Total Adicionado	$0
Valor Total del Contrato	$760,000,000
Valor Ejecutado	$688,712,311
Saldo a Favor del Contratista	$0
Valor a Favor de la UNP	$71,287,689

Si el contrato establece anticipo, diligencie el siguiente recuadro:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	**$**
Valor Amortizado	**$**
Saldo por amortizar	**$**

***En caso de existir saldo a favor de la Unidad, la presente Acta de liquidación una vez firmada por las partes, y declaradas a paz y salvo, se convierte en solicitud de liberación del saldo total al registro presupuestal correspondiente y copia de la misma será remitida por el Supervisor a la Coordinación de Presupuesto para el efecto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
Descripción	**Marque Con Una X**
Se efectuó a entera satisfacción de la UNP, según concepto de informe del supervisor del contrato.	X
No se efectuó a entera satisfacción de la UNP, según concepto de informe de supervisor del contrato.	
Explique motivos:	
El contratista cumplió dentro de la ejecución del contrato, con los aportes al Sistema de Seguridad Social, en los términos y cuantías establecidos por la ley. Para el caso de persona jurídica también cumplió con los aportes para fiscales.	

DATOS SUPERVISOR O INTERVENTOR	
Nombres: Nohora Ines Cardenas	
C.C o Nit: 27.696.389	
Cargo: Contratista	**No. Contrato:** N/A
Dependencia: Secretaria General	

Observaciones Supervisor:
El contrato interadministrativo se encuentra amparado bajo el Registro Presupuestal No. 2952218 del 28 de agosto de 2018. Modificatorio No. 1 Modificar el numeral 3.6 de la Cláusula Tercera-Obligaciones de la Corporación Reiniciar del convenio 635 de 2018, el cual quedará de la siguiente forma: *"**3.6** Entregar de acuerdo al cronograma de ejecución presentado y aprobado previamente por la supervisión del contrato, los siguientes informes, incluyendo los medios de verificación de los mismos (listas de participantes, reporte gráfico, facturas, etc…)]: i) Dos (2) informes narrativos de ejecución de talleres de atención psicosocial, ii) Informe narrativo de ejecución de talleres de capacitación, iii) Informe narrativo de ejecución del encuentro nacional de víctimas de la UP a desarrollarse., iv) Informes financieros de ejecución presupuestal en las fechas acordadas."* Modificatori No. 2 Modificar la Cláusula Quinta del Convenio 635 de 2018, en el sentido de aclarar los valores unitarios consignados en el cuadro discriminatorio del presupuesto, y por ende agregar a la misma el siguiente parágrafo:

*"**PARAGRAFO:** Los valores Unitarios correspondientes a los Rubros desayuno, almuerzo, refrigerio, cena, alojamiento y transporte Intermunicipal corresponden a valores unitarios PROMEDIO, por ende los mismos podrán aumentar o disminuir de acuerdo a la necesidad de cada taller de capacitación, no obstante la sumatoria de dichos valores no podrá sobrepasar el valor del presupuesto total para los respectivos rubros, lo anterior con el fin de garantizar un adecuado desarrollo de la los talleres de capacitación a realizar".*

Se deja constancia que teniendo en cuenta que la supervisora designada a la fecha de elaboración de la presente acta no se encuentra vinculada con la entidad, quien la suscribe lo hace en su condición de supervisora Ad-hoc con el fin de dar trámite al proceso de liquidación, así mismo manifiesta que no estuvo presente en la ejecución del contrato y firma el presente documento de conformidad con la información encontrada en la carpeta contractual y la relación de pagos suministrados por el Sistema de Información Financiera SIFF-Nación.

***En caso de ser necesarias.

Observaciones Contratista:

FIRMA DEL ACTA		
Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y en consecuencia acuerdan firmar la presente acta de liquidación. Dada en Bogotá D.C. a los		
Contratista	Supervisor (Ad-hoc)	Ordenador del Gasto
RAFAEL GOMEZ SERRANO	**DIANA PATRICIA RIOS GARCIA**	**PABLO ELÍAS GONZÁLEZ MONGUÍ**

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Camilo Andres Sosa Garcia		
Reviso	Diana Patricia Rios Garcia		
Aprobó	Diana Patricia Rios Garcia		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			